

Fecha: 20 OCT 2017 Hora 15:15

Nº. HOJAS -2h-160

Recibido por: [Firma]

Oficio No.: SG- 2992

Quito D.M., 19 OCT 2017

Ticket GDOC: 2017-080243

Abogado

Eduardo Del Pozo

Presidente de la Comisión de Ambiente

Presente

Asunto: Observaciones del primer debate de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 213, Sustitutiva del Título V, "Del Medio Ambiente", Libro Segundo, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 159.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 213, Sustitutiva del Título V, "Del Medio Ambiente", Libro Segundo, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 159, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

a) Concejal Sergio Garnica:

- Solicita que en la Disposición General Primera se incorpore el certificado de homologación conferido por la Agencia Nacional de Tránsito con el artículo 86 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

b) Concejal Carlos Páez:

- Se debe pensar en darle más autoridad y responsabilidad a la Secretaría de Ambiente respecto del comando de los operativos de control de emisiones ya que al parecer la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial no se enfoca en el cumplimiento de esa política pública.

- Solicita que se debe agregar una disposición transitoria o general a fin de combatir la contaminación acústica.

- Sugiere que se revise el tema de las dos revisiones al año para los vehículos de transporte público.

c) Sr. Juan Carlos Avilés, Colegio de Ingenieros Ambientales (acreditado para el acceso a la silla vacía)

- Realiza una presentación del trabajo realizado por el Colegio al que representa y señala que remitirá sus observaciones de índole técnica por escrito.

d) Concejala Daniela Chacón:

- En el artículo 11 sugiere que sea una obligación implementar dispositivos reductores de emisión de partículas, donde sea posible.

- Se adhiere a la observación del Concejal Carlos Páez respecto de que se realicen varias revisiones técnicas vehiculares al año.

- Solicita que se revise la posibilidad de que exista una prohibición en un radio determinado de los centros de revisión vehicular, establecer mecánicas automotrices.

e) Concejala Soledad Benítez:

- Solicita crear mecanismos para evaluar las acciones de control

- Solicita la promoción del uso de vehículos de energía sustentable, en especial a los vehículos de transporte público.

- Se debe incluir una disposición que establezca la vida útil de los vehículos de transporte público.

- Debe incorporarse un programa de chatarrización para los vehículos que no están dentro de la vida útil.

f) Concejal Luis Reina:

- Solicita que se implementa una disposición que obligue a los vehículos institucionales a utilizar energías limpias.

g) Concejal Jorge Albán:

- Considera que en las disposiciones transitorias se establecen preasignaciones lo cual es ilegal, se debe revisar bien porque es riesgoso incorporarlo.

- Considera que es cuestión de ejercer las competencias el hecho de establecer dos revisiones vehiculares anuales.

- Sobre el tema de la contaminación acústica, se debe incorporar en el cuerpo de la Ordenanza; así mismo controlar no solamente a los repartidores de gas, sino al resto de actividades como vendedores de frutas, chatarreros, etc.

h) Concejala Luisa Maldonado:

- Indica que remitirá observaciones por escrito.

- Sugiere acoger lo señalado por la Procuraduría Metropolitana respecto de guardar armonía entre la normativa nacional y metropolitana vigente.

- Se debe dejar en claro cómo se va a evitar el incumplimiento de los que se está planteando, en los artículos 3 y 9; y, que remitirá por escrito su propuesta.

- Se debe señalar con claridad las normas que se derogan o modifican con la propuesta de Ordenanza.

i) Concejala Anabel Hermosa:

- Solicita que, respecto de la revisión técnica vehicular, se mejoren los controles en vía pública a fin de generar una cultura de prevención.

- Propone que se incorpore un articulado en el que en las unidades que forman parte del sistema de transporte público de pasajeros del Municipio se implemente de manera obligatoria el control para verificar que se estén ejecutando las dos revisiones que se propone incorporar; así como se verifique el porcentaje de opacidad respecto de las emisiones. Indica que va a presentar la propuesta por escrito.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.


Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 19 de octubre de 2017, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2017-10-19	

Ejemplar 1: Destinataria
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
CC: Con copia junto con expedientes originales
Ejemplar 5: Secretaría de la Comisión de Ambiente
Ejemplar 6: Secretaría de Ambiente